

los términos que figuran en el pliego de bases y la documentación adicional que se indica en el mismo.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite: 28 de agosto de 2007, a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
- c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.
- d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 3 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
- e) No se admitirán ofertas variantes.

También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas.

Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10.10 horas del día 13 de septiembre de 2007.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 22 de junio de 2007.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>.

Barcelona, 22 de junio de 2007.—Jefa de Contratación, Eugenia Tudela Edo.—43.945.

METRO DE MÁLAGA, S. A.

Anuncio de sistema de clasificación de proTRANS.
Ley 48/98

1. Entidad contratante: Metro de Málaga, S.A., Calle Martínez, 11, E-29005 Málaga, España. Teléfono: 0034 952061640. Fax: 0034 952215096. Dirección de Internet: www.metromalaga.es.

2. Objeto del sistema de clasificación: Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales Metro de Málaga S.A. utiliza la base de datos del Registro de Proveedores proTRANS, a efectos de la aplicación de la Ley 48/98 sobre procedimientos de contratación.

Código de obras, productos y servicios, descripción de los grupos:

Grupo 1.º Obras e Instalaciones.

- 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
- 1.2 Obras en general.
- 1.3 Electrificación.
- 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
- 1.5 Instalaciones de seguridad.
- 1.6 Instalaciones de seguridad ferroviaria.
- 1.7 Instalaciones de Telecomunicaciones.
- 1.8 Equipamiento de estaciones.
- 1.9 Equipamiento industrial.

Grupo 2.º Productos de Tipo General.

- 2.1 Materiales en general.
- 2.2 Equipo y material eléctrico.
- 2.3 Tuberías y accesorios.
- 2.4 Equipos mecánicos y de taller.
- 2.5 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
- 2.6 Vehículos industriales.
- 2.7 Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
- 2.8 Material de oficina, equipos y suministros informáticos.
- 2.9 Equipamiento de acabado de vehículos.

Grupo 3.º Productos Sector Ferroviario.

- 3.1 Material móvil.
- 3.2 Caja.
- 3.3 Bogies.
- 3.4 Equipo neumático ferroviario.
- 3.5 Equipo eléctrico ferroviario (principal y auxiliar).
- 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

Grupo 7.º Servicios de Tipo General.

- 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.

7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.

7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.

7.4 Servicios de Higiene y de Gestión de Residuos.

7.5 Alquileres, renting y leasing.

7.6 Vigilancia y seguridad.

7.7 Consultoría, Ingeniería y asistencia técnica.

7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.

7.9 Otros servicios generales.

Grupo 8.º Servicios Específicos del Sector Ferroviario.

8.1 Reparación del material móvil.

8.2 Mantenimiento del material móvil.

8.3 Otros servicios ferroviarios.

3. Condiciones que deberán cumplir: Metro de Málaga, S.A., ha establecido junto con «Madrid Infraestructuras del Transporte», «Euskal Trenbide Sarea», «Eusko Trenbideak, Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», «Transports Metropolitans de Barcelona» (TMB, Ferrocarril Metropolità de Barcelona, SA. y Transports de Barcelona, SA.), «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya», «Ferrocarril de Sóller S.A.», «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (Metrovalencia y TRAM)», «Empresa Municipal de Transportes de Madrid», «Empresa Municipal de Transportes de Valencia», «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», «Metropolitano de Tenerife S.A.» y «Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.», un Sistema Común de Registro de Proveedores denominado «proTRANS».

El Registro de los Proveedores se efectúa con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El Proveedor o Contratista deberá completar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada. En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la Compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción, Compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco y Auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

4. Duración del sistema de clasificación y trámites para la renovación: El Sistema de Registro proTRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovarse anualmente la inscripción en el mismo, actualizando la información señalada en el punto 3. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado. En el punto 6 se indica la dirección a la que deben dirigirse para tramitar la inscripción.

5. Convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. Metro de Málaga, S.A. utiliza a tal fin el Sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. La gestión y operación diaria de proTRANS se ha confiado a la empresa Aquiles España y Portugal, SL. Para cualquier cuestión en relación con el sistema proTRANS, los proveedores interesados podrán dirigirse a la página web de proTRANS en Internet www.achilles.com/spain donde encontrarán información adicional sobre el sistema así como la posibilidad de solicitar su inscripción en el mismo, o bien pueden contactar por correo, fax, teléfono o correo electrónico con el Departamento de Registro de Aquiles España y Portugal, S.L., Claudio Coello, 91, 1.ª planta, E-28006 Madrid. Teléfono: 0034 914264913/35. Fax: 0034 914264911. Mail: protrans@achilles.com.

7. Otras informaciones: El Sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de Metro de Málaga, S.A. Esta Compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

El sistema podrá ser utilizado, por Metro de Málaga, S.A. como base para realizar la selección de Proveedores

que serán invitados a presentar ofertas. Las empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) establecido, están eximidas, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

Metro de Málaga, S.A. utiliza el Registro de Proveedores proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998 en las categorías de productos y servicios señalados en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Obras, Productos y Servicios mencionados en el punto 2, que se lleven a cabo por Metro de Málaga, S.A., los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) y en los grupos o subgrupos que corresponda.

Este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras, productos y servicios que aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía, según presupuesto, inferior al importe señalado por la Ley 48/98 para cada tipo de Contrato.

El sistema reemplaza las bases de datos previamente mantenidas por Metro de Málaga, S.A., por lo que se invita a los proveedores registrados en las mismas a registrarse en proTRANS si desean continuar siendo considerados en las selecciones de candidatos invitados a presentar ofertas a negociar.

Cuando lo considere apropiado, Metro de Málaga, S.A., puede publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de junio de 2007.

Málaga, 18 de junio de 2007.—Director de Administración, Ignacio García Giménez.—43.605.

ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S. A.

Anuncio de licitación de la Ejecución de las obras del Proyecto de urbanización de la G-44/2 del P.G.O.U. de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Nuevos accesos al Barrio Oeste

1. Entidad adjudicadora: Zaragoza Alta Velocidad 2002, Sociedad Anónima. Plaza Antonio Beltrán Martínez, n.º 1. Planta 6.ª oficina K. 50002, Zaragoza. Teléfono: 976 20 18 33. Fax: 976 39 72 16. Web: <http://www.zav2002.com>

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del Proyecto de urbanización de la G-44/2 del P.G.O.U. de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Nuevos accesos al Barrio Oeste.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Zaragoza.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Tres millones doscientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y tres euros y veintiocho céntimos, IVA incluido (3.240.843,28 €, IVA incluido).

5. Garantía provisional. Sesenta y cuatro mil ochocientos dieciséis euros y ochenta y siete céntimos (64.816,87 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería Arroyo y en la web [zav2002.com](http://www.zav2002.com)

b) Domicilio: Luis del Valle, 11.